



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 8 de Diciembre de 2022

CATEGORIAS TRADICIONALES PROHIBICION DE PRUEBAS

La Comisión Directiva de la Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo en conjunto con la Comisión Directiva de ACT comunica a los Señores Pilotos y Concurrentes, de las Categorías que conforman ACT, que quedan terminantemente prohibida las pruebas previas a la última fecha del Campeonato 2022, en cualquier día y horario en el Autódromo Ciudad de San Martín.

Quien no respete esta prohibición será pasible de sanciones.

FERNANDO MORENO
SECRETARIO

HUGO MARI
PRESIDENTE